



Año



1961

Devoto Quinario y Solemnes Cultos

Que la Real, Ilustre y Muy Noble Cofradía del

SANTISIMO CRISTO del PERDON

Canónicamente establecida en la Iglesia Parroquial de San Antolín Mártir, de esta ciudad de Murcia, agregada para el goce de todas sus gracias e indulgencias a la Basílica de Santa Cruz «in Jerusalem», de Roma; y de la que es Presidente de Honor S. A. R. el Serenísimo Señor Don Luis Alfonso de Baviera y de Borbón, Infante de España, dedicará este año a su Excelso Titular, en cumplimiento de sus Constituciones y para fomentar la piedad entre sus asociados y demás fieles.

Esta Cofradía celebrará los tradicionales Ejercicios del Quinario, durante los días del 22 al 26 de Marzo, con arreglo al siguiente orden: Por la mañana, a las ocho y media, tendrá lugar la celebración del Santo Sacrificio de la MISA CON MEDITACIÓN y Ejercicio del Quinario. A las siete y media de la noche, darán comienzo los cultos vespertinos con la recitación del Santo Rosario y sermón, terminando con el salmo MISERERE. Ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el

RVDO. PADRE CAPUCHINO FR. DIEGO J. DE OLLERIA

cuyo Tema general: «Padre nuestro, perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores», desarrollará, durante los cinco días, por el siguiente orden: I. «Las deudas de nuestra inteligencia». II. «Las deudas de nuestro egoísmo». III. «Las deudas de nuestra sensibilidad». IV. «Las deudas de nuestro corazón». V. «Las deudas de nuestra alma».

Día 26 de Marzo (Domingo de Ramos).—A las siete y media de la noche, se celebrará, con toda solemnidad, el último Ejercicio del Quinario, por el mismo orden de los días anteriores. Para poder lucrar las indulgencias concedidas, también se dará a besar a los fieles la reliquia de la Verdadera Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, al finalizar cada Ejercicio vespertino.

Día 27 de Marzo (Lunes Santo).—Se celebrarán Misas rezadas desde las siete y media hasta las doce de la mañana, aplicándose por todos los Cofrades y Bienhechores difuntos. En la de ocho y media, que oficiará el

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. RAMON SANAHUJA y MARCE

OBISPO DE ESTA DIOCESIS

se distribuirá el Pan de los Angeles a los asociados, sus familias y demás fieles, ganándose Indulgencia Plenaria especial por concesión perpétua de Su Santidad Benedicto XV, que pueden lucrar cuantos fieles reciban la Sagrada Comunión, en este templo y día. Por la noche, a las ocho y media, solemnisima Procesión en honor del Santísimo Cristo del Perdón, cuyo orden e itinerario se anunciará en fecha oportuna.

Los cultos de este Quinario se aplicarán por la intención de los oferentes del siguiente modo:

Día 22 de Marzo	MAÑANA: D. Mariano Pomares Barba, Mayordomo de esta Cofradía, por su esposa, padres y demas difuntos.
	TARDE: D. ^a Carmen Jiménez Esteve, Vda. de Palazón, en sufragio de su esposo, de su hermana Mercedes y demás difuntos.
Día 23 de Marzo	MAÑANA: D. ^a Carmen Pérez Moreno, Vda. de López-mesas, por el eterno descanso de su esposo, de su hijo, de sus padres, padres políticos y demás difuntos de la familia.
	TARDE: D. ^a Elisa Jiménez Esteve, Cofrade Bienhechora, por las almas de sus padres D. Miguel Jiménez Baeza y D. ^a Mercedes Esteve Baeza y demás difuntos de la familia.
Día 24 de Marzo	MAÑANA: D. Francisco López-mesas Llanos, Mayordomo de esta Cofradía, en sufragio de su esposa D. ^a Asunción Llanos Llamas y de su hijo Manolo
	TARDE: D. José Jiménez Esteve, Cofrade Mayordomo, por las almas de sus padres D. Miguel Jiménez Baeza y D. ^a Mercedes Esteve Baeza, de su hermana Mercedes y demás difuntos de la familia.
Día 25 de Marzo	MAÑANA: D. José Llorens Colomer, Mayordomo de esta Cofradía, por sus padres, padres políticos y demás difuntos.
	TARDE: D. Antonio Gómez-Guillamón Acosta, Mayordomo de esta Cofradía, por su padre y demás difuntos.
Domingo de Ramos, 26 de Marzo.	D. Félix Sánchez Pérez, Secretario General de esta Cofradía, por las almas de sus padres, padres políticos y demás difuntos de su familia.
Lunes Santo, 27 de Marzo	La Cofradía, por todos sus asociados, Fundadores, Mayordomos, Señoras Bienhechoras, Camareros y Cooperadores, vivos y difuntos.

Solemne Tríduo a Nuestra Señora de la Soledad

Para conmemorar los acerbos dolores que en la Pasión y Muerte de nuestro adorable Redentor, sufrió su Santísima Madre, la Hermandad de Damas de la Soledad se propone celebrar un devoto Tríduo, en conexión con el Quinario del Santísimo Cristo del Perdón, durante los días 19, 20 y 21 de Marzo. El orden de los cultos será el siguiente:

Por la mañana, a las ocho y media, se celebrará la Santa Misa, con meditación durante ella, y el Ejercicio del Tríduo.

A las siete y media de la noche, se rezará la Corona Dolorosa, sermón a cargo del Rvdo. Padre Capuchino Fr. JULIAN DE RUEDA, y Ejercicio del Tríduo, terminando con el STABAT MATER, a la Santísima Virgen.

El Tema general «EL SILENCIO ACTUAL DE DIOS Y DE LA VIRGEN», será desarrollado, durante los tres días, por el siguiente orden: I. «Silencio de su PODER». II. «Silencio de su BONDAD». III. «Silencio de su SABIDURIA».

El último día del Tríduo, con la asistencia de las señoras y señoritas que integran la Hermandad y Junta de Gobierno de la Cofradía, se celebrará solemne procesión, por varias calles de la ciudad, con la Sagrada Reliquia del LIGNUM CRUCIS.

A este acto y a los mencionados cultos, se suplica la asistencia de los Cofrades Mayordomos del Perdón y devotos de la Santísima Virgen de la Soledad.

INDULGENCIAS.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara, concedió **cient días de indulgencia** a los fieles que asistan con devoción a cualquiera de los actos de este Quinario o a la procesión del Santísimo Cristo del Perdón, y otros **cient** a los que recen devotamente un Credo ante esta imagen del Crucificado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Coria, Dr. D. Francisco Cervero Tormo, también se dignó conceder **cient días de indulgencia** a quienes recitaren devotamente oraciones y preces aprobadas por la Iglesia, ante la mencionada imagen del Crucificado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José García y Góldaraz, Obispo de Orihuela, concedió **cient días de indulgencia** a los cofrades estantes que lleven los «pasos» de la procesión del Lunes Santo, con espíritu de verdadera penitencia.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo que fué de esta Diócesis P. Vicente Alonso Salgado, igualmente se dignó conceder **cincuenta días de indulgencia** a todos los cofrades y demás fieles que concurren a cada uno de los cultos religiosos anteriormente reseñados, y que en honor del Santísimo Cristo del Perdón se celebren, pero de un modo especial a los que asistan a la Misa de Comunión del Lunes Santo y Procesión de la noche.

